

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: ML-197/09 GR.  
Empresa: Control Lorica, S.L.  
Último domicilio conocido: C/ Horno, núm. 29.  
18014, Granada.

Se hacer saber a la empresa comprendida en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114, y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo

(Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-247/09 GR.  
Empresa: La Herradura, U.T.E.  
Último domicilio conocido: C/ López de Hoyos, núm. 13, 28006, Madrid.

Núm. expediente: SL-313/09 GR.  
Empresa: Granadina de Obras y Proyectos, S.L.  
Último domicilio conocido: Polígono Juncaril. C/ Filadelfia, núm. 6, 18210, Peligros.

Núm. expediente: SL-354/09 GR.  
Empresa: Jesal Inversiones, S.L.  
Último domicilio conocido: Avda. Alfaguara. Urbanización La Ponderosa, 145, 18179, Alfacar.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican actos administrativos relativos a la inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: INS\_2009\_08591.  
Interesado: Airsalma XV, S.L.  
Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 11.1.2010.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_13983.  
Interesado: Vilsan Pinturas y Decoración, S.L.  
Acto notificado: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.  
Fecha: 30.11.2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS\_2009\_11577.  
Interesado: La Plaera, S.L.